Nota DNC N° 12104 /2021

Asunción, 21 de junio de 2021

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	398540
Etapa del Procedimiento	Convocatoria
Tipo de Procedimiento	Licitación por Concurso de Ofertas
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Alquiler Sede Luque.
Entidad	Ministerio de la Defensa Publica
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Solicitamos que nos remitan la Resolución considerando que el archivo se encuentra dañado.

2. Solicitamos a la convocante, utilizar el PBC estándar vigente cuarta versión de Bienes y Servicios, aprobada por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo de 2021.

3. Se observa discrepancia entre, el apartado "*Requisitos documentales para evaluar el presente criterio (capacidad técnica)*" y el apartado de "*Capacidad Técnica*"

Recordatorio

1. La máxima autoridad del organismo, entidad o municipalidad, o quien haya sido delegado para el efecto, vía resolución, es quien autoriza cada etapa del procedimiento de contratación. *Consideración Normativa: Art. 28, 30, 33, 34 inc. c) de la Ley N° 2051/03; Art. 11, 33, 81, 84, 98 del Decreto N° 2992/19; Art. 2, 12, 15 inc. c), 30, 38, 63, 68 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
2. La verificación que realiza la DNCP sobre el proceso de contratación, en sus distintas etapas, no supone aprobación o autorización del mismo. Por lo que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante. *Consideración Normativa: Art. 67 de la Res. DNCP N° 5695/19.*
3. La Convocante es la responsable de los precios obtenidos y ejecutados en las distintas etapas del proceso licitatorio, debiendo otorgar al Estado las mejores condiciones de contratación, sujetándose a los criterios de razonabilidad, austeridad y disciplina presupuestaria. *Consideración Normativa: Art. 4 inc. a) de la Ley de Contrataciones Públicas del Paraguay N° 2051/03. Res. DNCP N° 1890/20. Res. DNCP N° 1697/20. Art. 15 y 85 del Decreto N° 2992/19.*

Verificador: grojas (grojas@dncp.gov.py)